LA-008-18-C2

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO LA-008-18 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACION DE SALAS DE EXPOSICION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA **COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C. V.,** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL CECUT"**, Y POR OTRA PARTE, **B & C CONSTRUCCION, S. DE R.L.**, EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. RAFAEL INOCENCIO CUELLAR CHAVEZ, Y CUANDO ACTUEN LOS DOS EN CONJUNTO, SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.:

I. ANTECEDENTES

I. LA **COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C. V.,** Y **B & C CONSTRUCCION, S. DE R.L., EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2018, FORMALIZARON EL CONTRATO LA-008-18 EN EL CUAL "EL CECUT"** ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA ADECUACION DE SALAS DE EXPOSICION.
EL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL ES DE DE $591,062.18 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.), SIN IVA, DANDO UN TOTAL DE $685,632.13 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 13/100 M.N. IVA INCLUIDO

II. EL PRIMER CONVENIO SE REALIZO POR UN IMPORTE DE $6,299.01 (SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL) MAS IVA, DANDO UN TOTAL DE $7,306.85 (SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 85/100 M.N.) MISMO QUE FUE FIRMADO EL 2 DE MAYO DEL 2018. ESTE PRIMER CONVENIO TUVO COMO OBJETO AUMENTAR TRABAJOS DE ADECUACION DE SALA Y COSTOS EN LOS MISMOS DE LA PARTIDA DE LA EXPOSICIÓN "UMOR EN EL CINE MEXICANO" Y UNA REDUCCION DE TRABAJOS Y DE COSTOS EN LA PARTIDA "KALI FERREIRA".

II. DECLARACIONES

"EL CECUT" DECLARA:

II.1 QUE PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "EL CECUT", CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, AFECTÁNDOSE EL CAPITULO 3000 "EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 35102, "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS" DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

II.2 QUE CONVIENE EN ACEPTAR LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO ORIGINAL DE ACUERDO AL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONVENIO.

DECLARAN "AMBAS PARTES":

II.3 SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR **"EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO"**, NO MEDIANDO ENTRE ELLAS INCAPACIDAD LEGAL, DOLO O MALA FE.

III. CLAUSULAS

PRIMERA.- EL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL SE MODIFICARÁ AL REQUERIRSE UN AUMENTO EN CANTIDAD DE SERVICIOS DE ADECUACION DE SALAS PARA EXPOSICIONES .

SEGUNDA.- EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO ES POR UN IMPORTE DE $7,004.50 (SIETE MIL CUATRO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) MAS IVA, DANDO UN TOTAL DE $8,125.22 (OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO 22/100 M.N.).
EL MONTO DEL CONTRATO MÁS EL MONTO DE LOS CONVENIOS ES POR $604,365.69 (SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 69/100) MAS IVA, QUEDANDO YA CON I.V.A. INCLUÍDO EN 701,064.20 (SETECIENTOS UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.).

TERCERA.- LA PARTIDA DE LA LICITACIÓN MODIFICADA EN SU CONTENIDO Y COSTOS ES LA SIGUIENTE:
PARTIDA B "HUMOR EN EL CINE MEXICANO"
QUE CONTABA CON UN COSTO ORIGINAL EN EL CONTRATO Y PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR $255,037.60 INCLUYENDO IVA, SE INCREMENTA A UN COSTO FINAL DE $263,162.82 INCLUYENDO IVA.

CUARTA.- TODAS LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS CONTINUAN CON SU EFECTIVIDAD Y VIGENCIA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES LO FIRMAN POR DUPLICADO EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 18 DE MAYO DEL 2018.

"EL CECUT"	"EL PROVEEDOR"
RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	RAFAEL INOCENCIO CUELLAR CHAVEZ REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

LEOBARDO GARCIA CORDOVA GERENTE DE EXPOSICIONES	LAURO OCTAVIO SAAVEDRA VAZQUEZ GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA-008-18, CELEBRADO ENTRE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. Y **B & C CONSTRUCCION, S. DE R.L.**., SUSCRITO 18 DE MAYO DE 2018.

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

PROCESO	4482
FOLIO	120

CECUT/RF-PRE-001
APROB. ENE-17
VIG. INDEFINIDA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. DE SUFICIENCIA:	RF1- 241- 18
FECHA DE RECEPCIÓN:	7-feb-2018
FECHA DE VIGENCIA:	20 de cada mes

FECHA DE ENTREGA:	08/02/18
ACUSE DE RECIBO:	Lissetta S.
	NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	26/01/2018
NÚMERO DE SOLICITUD:	SG0006
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LEOBARDO GARCIA
FIRMA	
No. EXT:	9663

ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE EXPOSICIONES
NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	18.Expo.- Varios
JUSTIFICACIÓN:	EL PRESUPUESTO SOLICITADO ES PARA ATENDER DIFERENTES PROYECTOS, POR LO QUE SE ESPECIFICARÁ EL PROYECTO AL MOMENTO DE ELABORAR LA REQUISICIÓN RESPECTIVA

ASUNTO:	SOLICITUD DEL RECURSO PARA LAS ADECUACIONES EN EL MES DE ABRIL Y OCTUBRE 2018 EN LAS SALAS 1 Y 3 DEL CUBO, SALA TEMPORAL DEL MUSEO Y SALA CENTRAL DEL CECUT PARA LAS EXPOSICIONES HUMOR EN EL CINE MEXICANO, HACER EL CUERPO, ROBERTO ROSIQUE Y PAULA FLORES.
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:	LAS MODIFICACIONES DE LAS SALAS DE EXHIBICIÓN SON NECESARIAS CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LAS OBRAS A EXPONER, LO QUE PERMITE OFRECE EXPOSICIONES DE CALIDAD.
META A ALCANZAR:	PROMOVER Y DIFUNDIR EL ARTE Y LA CULTURA ATRAVEZ DE 4 EXPOSICIONES, LO QUE PERMITE QUE 3 EXPOSICIONES GENEREN INGRESOS Y LAS 4 ATENCIÓN DE USUARIOS
OBJETIVO DEL PECA:	_1.Promover_y_difundir_las_expresiones_artísticas_y_culturales_de_México__así_como_proyectar_la_presencia_del_país_en_el_extranjero
ESTRATEGIA:	_1.2_Ampliar_las_opciones_de_iniciación_y_apreciación_artística_para_niños_y_jóvenes
LINEA DE ACCIÓN:	1.2.1 Desarrollar propuestas artísticas y culturales dirigidas específicamente a niños y jóvenes
OBSERVACIONES:	LICITACIÓN

CANTIDAD SOLICITADA:	$637,931.04
IVA:	$102,068.97
TOTAL:	$740,000.01

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	ABR
CON CARGO AL PROYECTO:	Varios
NÚMERO DE PARTIDA:	35102
CANTIDAD AUTORIZADA:	$740,000.01

VISTO BUENO DEL GERENTE DEL ÁREA

JOSE LUIS PUENTE OCHOA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

	HOJA 1 DE 1	FECHA
CONSECUTIVO No.	SG0006	26/01/2018
		CECUTT/RF-PRE-001
		APROB. - ENERO -17
		VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	35102	1	740,000.01	-	-	-	630,000.00	-	-	-	-	-	110,000.00	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:	ELABORÓ	AUTORIZÓ
SOLICITUD DEL RECURSO PARA LAS ADECUACIONES EN EL MES DE ABRIL Y OCTUBRE 2018 EN LAS SALAS 1 Y 3 DEL CUBO, SALA TEMPORAL DEL MUSEO Y SALA CENTRAL DEL CECUT PARA LAS EXPOSICIONES HUMOR EN EL CINE MEXICANO, HACER EL CUERPO, ROBERTO ROSIQUE Y PAULA FLORES.	Janeth Aguirre	RUBEN ENRIQUE CARRILLO

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar el procedimiento, contratación y pago derivado de la licitación o invitación a por lo menos tres personas o adjudicación directa. Sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, el área solicitante asume la responsabilidad, por lo que deberá a pegarse a lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación aplicable, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como el cumplimiento estricto de las políticas que orientan los procedimientos de contratación y ejecución del gasto estipulados en los contratos, establecidos en las políticas, bases y lineamientos (pobalines) del "Centro", normados por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.